

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA DE CÁMARA



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE

AGRUPACIONES CORALES E
INSTRUMENTALES

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE
VALLADOLID

CURSO 2024-2025

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
1. OBJETIVOS GENERALES	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	5
4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	6
5. METODOLOGÍA	6
6. EVALUACIÓN	7
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	8
9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
11. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	11
12. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	11
13. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES	11
14. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	12
15. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	12
16. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	13
17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	13
18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	14
19. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	14
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	26
1. OBJETIVOS	26
2. CONTENIDOS	26
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	26
4. MÍNIMOS EXIGIBLES	27
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	28

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	29
1. OBJETIVOS.....	29
2. CONTENIDOS.....	29
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	30
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	30
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	30
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	31
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	32
1. OBJETIVOS.....	32
2. CONTENIDOS.....	33
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	33
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	33
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	34
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	34
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	36
1. OBJETIVOS.....	36
2. CONTENIDOS.....	36
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	36
4. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	37
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	37
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	38

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio. Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La enseñanza de Música de Cámara en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

- c. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.

4. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- b. Agógica y dinámica.
- c. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- d. Equilibrio sonoro y de planos.
- e. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- f. Práctica camerística en formaciones diversas.
- g. Conjunto de instrumentos monódicos.
- h. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- i. Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc.
- j. Respiración, afinación y vibrato.
- k. Conjunto de metales.
- l. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas.
- m. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- n. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.
- o. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- p. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de obras que los alumnos hayan preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)

FINAL: El profesor resume a los alumnos todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

Y además:

- Clases activas, escuchando el repertorio señalado en la interpretación de otros artistas.
- Intervención pública en cuantos conciertos, audiciones o salidas a escena organice el Centro a tal efecto.
- Participación en charlas, cursos pedagógicos, etc.
- Tratamiento de las dificultades propias del curso, así como los recursos para el buen empleo del tiempo de estudio y la forma de superar las dificultades técnicas.
- Se propone y recomienda a los alumnos ensayar juntos, en el conservatorio o fuera de él.

El alumno tiene la obligación de llevar a clase todo el material necesario que le pida el profesor para el buen funcionamiento de la asignatura.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo

soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

- a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
- b. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza

su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

c. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

d. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

e. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

f. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales

9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

Evaluación Continua, en una materia de desarrollo esencialmente colectivo es el instrumento de evaluación más adecuado, por lo tanto, se considerarán para ello no sólo las sesiones de la Clase de Música de Cámara sino las actuaciones públicas dentro y fuera del centro, ensayos individuales – si fuere preciso – y cuantos procedimientos auxiliares para perfilar con claridad la calificación final.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos y de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

En las Enseñanzas Profesionales, la calificación se hará puntuando desde **1 a 10** puntos, teniendo en cuenta para ello, los objetivos programados para tal nivel.

Los principales parámetros y porcentajes utilizados para la Calificación Final serán los siguientes.

- **Trabajo en clase 30%**
- **Estudio personal 30%**
- **Audiciones 40%**

En el trimestre sin audición, se califica:

- Trabajo en clase 50%
- Estudio personal 50 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

11. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El aprobado del siguiente trimestre implica la recuperación de la asignatura en el trimestre anterior, tratándose de evaluación continua.

La recuperación en el 3º trimestre se hará por lo menos una semana antes de la evaluación 3º, en la clase lectiva, dentro de la formación actual.

12. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

Dicho alumno podrá participar en las actividades del centro (conciertos, concursos, intercambios, etc.)

Los alumnos que por un excesivo número de faltas durante el curso o por cualquiera otra razón hayan perdido el derecho a la Evaluación Continua deberán superar una **prueba específica** de contenido equivalente al preparado por sus compañeros en la Clase de Música de Cámara durante el año lectivo.

Esta prueba se evalúa y consiste en la **interpretación de al menos tres movimientos u obras camerísticas de repertorio** de distintos estilos con una duración total mínima de 12 minutos.

En cámara de canto serían 6 piezas u obras.

Para ello el alumno deberá presentar obras que deben ser las mismas o similares que el Profesor de la Asignatura hubiere asignado para su trabajo en clase durante el curso académico. En el caso de ser substituidas por otras análogas será preceptiva la expresa autorización del Profesor.

El alumno deberá siempre venir acompañado a sus expensas por los miembros de la formación camerística en la que se integre.

La prueba se efectuará en la clase lectiva y por lo menos 1 semana antes de la evaluación final, en presencia del Jefe del Departamento o la persona en que delegue, y grabada en el soporte digital.

13. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Durante los trimestres primero y segundo, los alumnos que tengan pendiente la asignatura del curso anterior, podrán considerar superada la misma siempre que superen el nivel de conocimientos mínimo para promocionar en la asignatura. Sólo en este caso, y según su aprovechamiento escolar, podrían superar ambas materias al finalizar el año académico.

Si en ese momento su nivel de conocimientos no fuera el suficiente, el profesor de la asignatura podrá considerar solamente superada la materia pendiente -o incluso ninguna de las dos- quedando para la convocatoria extraordinaria, o para el año próximo, el nuevo curso de la asignatura.

14. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

El alumno que no ha superado el curso en junio, tiene la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria, ante el Profesor de la Asignatura, pudiendo éste estar acompañado por otros profesores del departamento y/o el Jefe del Departamento, y en la que el alumno debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. Se aconseja que el alumno hable antes de finalizar el curso en junio, con el profesor, sobre el nivel del repertorio que presenta a dicha prueba. Dicha prueba será grabada en el soporte digital

Para ello el alumno deberá presentar obras que deben ser las mismas o similares que el Profesor de la Asignatura hubiere asignado para su trabajo en clase durante el curso académico. En el caso de ser substituidas por otras análogas será preceptiva la expresa autorización del Profesor.

Será condición indispensable que el alumno presente la totalidad del repertorio que el tutor indica en el anexo que acompaña al informe de evaluación negativa que se entrega en junio.

Como mínimo el alumno deberá interpretar TRES movimientos u obras camerísticas de estilos distintos del repertorio con una duración total superior a 12 minutos.

En cámara de canto serían 6 piezas u obras, con una duración total superior a 12 minutos.

El alumno deberá siempre venir acompañado a sus expensas por los miembros de la formación camerística en la que se integre.

15. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

16. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas.

Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.

18. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se propone la actividad de encuentro entre varios conservatorios de Castilla y León este año en Burgos, fechas a determinar.

Participación en las festividades de Santa Cecilia, Concierto de Navidad, Muestra de Música de cámara.

19. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

REPERTORIO ORIENTATIVO

MÚSICA DE CÁMARA. PIANO Y CUERDA.

Dos violines, piano:

- D. Shostakovich: Cinco piezas
- E. Sochting: Trios op.54
- C. Böhm: Hausmusik

H. Sitt: Duos con piano

Dos violines, cello, piano:

F. Seitz: Piano cuarteto

A. Dvorak: Bagatelles

F. Baruch: Piano quartet

Gluck/Moffat: Sonata a tre

Tres violines, piano:

C. Schumann: Sommerlust

J. Hellmesberger: Papillons, Serenata

Ch. Dancla: Symphonie Concertante

Piano trio:

E. Sochting: Trio mignon

H. Berens: Easy piano trio

C. Gurlitt: Miniature trio

C. Cui: Farninete

F. Bridge: Miniature

Haydn: Piano trios

Beethoven: Piano trios

Piano cuarteto:

H. Viardot: Spanish quartet

H. Viardot: Cuarteto en re menor

D. Pejacevic: Cuarteto en re menor

W. A. Mozart: Piano cuarteto sol menor

G. Fauré: Cuarteto Op.1 no.1

Saint-Saëns: Piano cuarteto op.41

Piano quinteto:

Elgar: Salut d'amour

Lefebvre: Piano quinteto op. 50 bis

Martucci: Piano quinteto op. 45

J. Turina: Caliope

E. Granados: Quinteto Op.49

T. M. Morris: Elegy

A. Dvorak: Piano quinteto

Saint-Saens: Piano quinteto op. 14

Piano quinteto con contrabajo:

J. N. Hummel: Quinteto Op.87

J. Labor: Quinteto en mi menor op.3

R.V. Williams: Piano quinteto en do menor

E. Walckiers: Piano quinteto op.1, no 103

R. Walthew: Phantasy en mi menor

Trio de cuerda:

Haydn, Schubert, Purcell

Cuarteto de cuerda:

Haydn, Mozart, Debussy, Dubois, Foote, Gliere, Schubert, Manookian, Toldrá, Glazunov, Glinka

Violín, viola, piano:

L. Mozart: Divertimento
 J. Amberg: Phantasiestücke op. 12
 M. Glinka: Tres canciones rusas
 E. Fiering: Trio
 M. Bruch: Ocho piezas op. 83

Violín, piano:

Mozart: Sonatinas
 Schubert: Sonatinas
 Schumann: Sonatas
 Haydn: Sonatas
 Beethoven: Sonatas

Cello, piano:

Beethoven: Sonatas
 Brahms: Sonatas

Viola, violín:

Gliere: Duos op. 39
 Kalliwoda, Koechlin, Kreutzer, Pleyel, Spohr, Mozart, Müller

Violín, cello:

Gliere: Duos Op. 39
 Haydn: duos
 Giornovich. Duos
 Platti: Duos

MÚSICA DE CÁMARA. GUITARRA.**RENACIMIENTO – BARROCO****Dúos de guitarras:**

Anónimo: Lesson for two lutes
 F. da Milano: Recercate concertante
 Anónimo: La Rossignol
 Anónimo: Drevie's Acordes.
 T. Robinson: 6 Duets from "Schoole of Musicke"
 John Dowland: My Lord Chamberlain, His Galliard
 John Johnson: The flatt pavin. (F. Noad)
 John Johnson: Galliard to the flat pavin (F. Noad)
 Thomas Ford: Mr. Southcote's pavan (F. Noad)
 G. F. Händel: Air con variación. (Z. Tokos. EMB)
 J. P. Schiffoholtz: Sei Sonate per due chitarre.

Flauta y guitarra:

José Galles: Sonate (J. M. Mourat)
 G. P. Telemann: sonata en Fa M
 J. B. Loeillet: sonata en la m op 1, nº1.
 G. F. Händel: sonatas en La m y en Fa M. (Hurbert Zanoskar)
 Gottfried Finger: sonata en Sol M.
 Francesco Molino: Nocturne Op. 37.

CLASICISMO – ROMANTICISMO

Dúos de guitarras

F. Carulli: Dúos
F. Sor: Le premier Pas Vers Moi op 53, Divertimento op 38, vales, fantasias, otros duos.
M. Giuliani: Tres Polonesas concertantes Op. 137
M. Giuliani: Variaciones concertantes Op. 130.
D. Fortea: sonata en Do M
C. G. Scheidler: Sonate Re M. para vl y guit. o dos guit.
A. Diabelli: Variaciones op 57
A. Darr: Duos
J. K. Mertz: Duos
L. Von Call: Sechs Duette Op. 24

Trios: Tres guitarras

F. Gragnani: Trio Op 12
J. Küffner: 30 piezas para tres guitarras op 168
A. Diabelli: Trio en Fa M Op. 62
L. Von Call: Trio Op. 16

Dúo: Guitarra y piano

F. Carulli: Sonata en La M, Op.21, Nº 1
A. Diabelli: Grande Sonate Brillante Op. 102.
F. Carulli: dúo op. 134
F. Carulli: deux nocturnes
J. Ferrer: bolero para piano y guitarra
J. Mertz: barcarolla para guitarra y pianoforte
C. Munier: capriccio spagnuolo

Flauta y guitarra:

M. Giuliani: XVIII Divertimenti Notturmi Op 86
M. Giuliani: Menuett aus dem "Duo concertant op 25
M. Giuliani: Gran sonata 85
A. Diabelli: Drei stücke para fl o vl y guit.
K. Fürstenau: 12 original Kompositiones op 35
F. Molino: 3 duos op 16, Nocturno
Gaspard Kummer: Nocturno op 40.
L. de Call: sonata en Sol M.
Napoleón Coste: Les Regrets, Cantilene op. 36

Duo clarinete, guitarra

H. Neumann Op. 29: Schweider Serenade für Clarinette@Gitarre.
Yiguan Shen, Op.17: Nocturne Nr. 1 G minor.
Claudio Ernesti Ceccoli: Reflejos.
F. Gragnani: Allegro Spiritoso.
Pyotr Chaikovsky: Love Them.
Paulo Galván: 1 Aria.

Trios: Guitarra, violin, viola, flauta

N. Paganini Serenata Nº 2 en Fa M
W. Matiegka: Serenata Op. 26
L. de Call: trios y serenatas para Fl, Viola y Guitarra
F. J. Haydn: Divertimento H XI-44 para Guitarra, violin y Violoncello

F. Carulli Trio Op.12 para flauta, violin y guitarra.

CONTEMPORÁNEO.

Dúos de guitarra:

M. Castelnuovo Tedesco: 24 preludios y fugas Op.199
Carles Guinovart: Variaciones pedagógicas.
L. Brouwer: Musica incidental campesina, Micropiezas
J. W. Duarte: Fuga op 44
J. Turina: Cinco danzas gitanas. (Z. Tokos)
J. Rodrigo: Fandango del ventorrillo.
Bruno Bettinelli: Divertimento a Due
Arreglos para dos guitarras de obras de I. Albeniz

Cuarteto de guitarras:

F. Kleynjans: Los cuatro Elementos Op. 123
L. Brouwer: Tocatta, Paisaje cubano con lluvia.
F. M. Torroba: Estampas, Rafagas.

Dúos de flauta y guitarra:

M. Castelnuovo Tedesco: Sonatina Op. 205
E. Satie: Gymnopedie (Marcelo Amabile)
H. Villa – Lobos: Distribucao de flores.
A. Piazzolla: Historia del Tango, Libertango.
J. Rodrigo: Serenata al Alba del dia
E. Satie: Gymnopedie (Marcelo Amabile).
Fernando C. Tavolaro: Milonga nº4

MÚSICA DE CÁMARA. ACORDEÓN.

Violín y acordeón

E.F.Girtain: Waltz-Rondaux
A.Piazzolla: Ave María
A.Piazzolla: Oblivion

Oboe y acordeón

W.Newy: Allegretto

Flauta y acordeón

M. Torres: Danza de grial

Trío de cuerda y acordeón

A.Dvorak: Bagatelle op.47

Acordeón, violín, piano

H.Zilcher: Hausmusik
C.M von Weber: Jubel-Ouverture

Cuarteto de cuerda y acordeón

A Piazzolla: Five tango sensations
G.Hermosa. Anantango
J.Taramasco: Vacana
A.Piazzolla:Oblivion
T.Lunquist: Bewegungen

MÚSICA DE CÁMARA. VIENTO MADERA (SÓLO, CON PIANO Y CON CUERDA).**Quinteto:**

L.v.Beethoven: Country dance for woodwind quintet
 F.Farkas: Early Hungarian Dances for woodwind quintet
 G.F.Händel: Suite en G minor for woodwind quintet
 J.Manookian Woodwind quintet.
 Albert Roussel: Divertissement (woodquintet with piano).
 Georg F. Handel: Suite in Gminor (woodquintet).

Trio de cañas:

J.Ibert: 5 piezas para trio de cañas
 W.A. Mozart: divertimento para trío de cañas
 A. Roussel: Andante para trío de cañas

Oboe, viola, piano

Obras de Agnel, Klughardt, Loeffler, Ruthardt, Simpson, White

Cuarteto:

M.Hedien: Woodwind quartet
 J.Stamitz: Woodwind quartet

A.Beach:Flute quartet
 W.A. Mozart: Oboe quartet
 R. Stohr: Suite op. 80
 J. Massenet: Elegie
 J. S. Bach: Trionsonata en sol mayor

M. Glinka: Trio pathetique (clarinete, fagot, piano)

Flauta, violín, piano

C. Cui: 5 piezas para fluta, violín y piano
 F. Behr: Nocturne para flauta, violín y piano

Flauta, clarinete, piano

Suite Dolly (G. Fauré) (sheet music plus)
 Concertino for flute, clarinet and piano (E. Bloch) (sheet music plus)
 Divertimento (M. Obiols)
 Zwiegesprach in form einer serenade (F. Pfyffer)
 Reverie russe (E. Cavallini)

Oboe, clarinete y piano

Trío en sim (E. Desteney)
 Trío Op 34 (oboe, viola y piano) A. Ruthardt
 Shepherd on the Rock - Oboe, Clarinet and Piano (F. Schubert) (sheet music plus)
 Op.50 Pavane - Oboe, Clarinet and Piano (G. Fauré) (sheet music plus)

V.d'Indy: Trío piano, clarinet, violoncello
 J.N.Hummel: Cuarteto para guitarra, violin, clarinete y fagot (o viola, violín, cello y piano)

Flauta, oboe, clarinete y piano

Entreacto de Rosamunda (F. Schubert)

Dreigespräch (J. Val Hamn)
 Sonata (D. Milhaud)
 Caprice on Danish and Russian airs (C. Saint-Saens)
 Suite (J. Amberg)

MÚSICA DE CÁMARA. ARPA.

Dúo de arpa y flauta

G. Donizetti: Sonata
 M. Tournier: Deux preludes romantiques op.17
 Rossini: Antante y variazioni
 C. Debussy: En Bateau
 G. Fauré: Berceuse
 J. Massenet: Thais Meditation
 G. Fauré: Berceuse para arpa y flauta
 G. Rossini: Andante con variaciones para flauta y arpa
 C. Debussy: En Bateau
 J. Ibert: Entr'acte
 J.G.H. Bacckofen: Sonata facile

Dúo arpa y guitarra (arreglo de piano y arpa)

F. Carulli: Duo op.37 (Romanza)
 B. Marcello : Sonate 2 op. 2 (Adagio, Largo)
 C. M. V. Weber: Divertimento op.38 (Andante con moto, walzer)
 L. Rizzo: Viento de Otoño (Arreglo para arpa y guitarra original para tres guitarras)

Trío - dos flautas y arpa

H. Berlioz: Trio des jeunes ismaelites. Extrait de L Enfance du Christ

Trío - arpa, flauta, cello

J.L. Dussek: Sonata
 C. Debussy: Arabesque

Trío - flauta, oboe y arpa

S.P. Hannifin: Trio for Harp, Flute and Oboe nº 1, 2 y 3
 A. Vinée: Trio-Sérénade

Trío - arpa, violín, flauta

J. Ibert: Dos interludes
 H. Köchler: Sonata op.83
 J. Yamamoto: Danse Romanesque
 H. Bouma: Serenade
 E. Gossens: Suite

MÚSICA DE CÁMARA. VIENTO METAL.

Trío de tubas, trombones o metales graves

ANTON BRUCKNER: Aequales I y II
 L. van BEETHOVEN, arr. Franz Watz: Sonatine
 ERIC EWAZEN: Eaglehawk
 DAVID UBER: Three Chorales Op.55, nº 1 y 2
 ANDRÉ LAFOSSÉ: SUITE IMPROMPTU, movs. I y II

Cuarteto trompetas

F. McKAY, American Panorama
 G. GUENTZEL, The four horsemen
 J. F. Michel, Trumpet quartets Vol. 1
 J. S. BACH, arr. L. Davidson, Fuga en solm
 J. S. Bach, arr. Ch. Decker, Fuga en dom
 P. Passerau, arr. Reeve, Il est bel et bon
 Ch. Mowat, Brass people
 Scheidt, S. Arr. Ozeki, Galliard Battaglia
 G. Enescu, Au soir, nocturne
 Arr. Ostrander, Baroque suite
 Rossini, G., Arr. Th. Caens, Guillaume Tell ouverture

Cuarteto de tubas, trombones o metales graves

J. Marcellus, Easy Quartets
 G. F. Handel, Marcha de la ópera Judas Macabeo
 G. F. Handel, Marcha para el Oratorio ocasional
 F. Schubert, Sanctus, todos ellos de la colección Feierliche musik de J. F. Michel
 H. Mancini, arr. Krush, Pink panther theme
 Tradicional, arr. Wallace Amazing Grace
 F. Mendelssohn, Coro extraído de "Antigone"
 R. Wagner, Coro de peregrinos de Tánhäuser, todas ellas de la colección de cuartetos de trombones de R. Müller
 Choral 1 a 3 de la colección de R. King, Twenty Four German Choral para 4 tbn
 Stevens, J., Power
 Haydn, Marcha nupcial
 Mouret, Rondeau, extraídos de la colección 4 Quartets, de J. F. Michel
 Hidas Fryges, Tubaquartet
 Stephen Bulla, Low brass quartet
 Tradicional, arr. Wallace, Amazing Grace
 Colección de cuartetos de trombones de R. Müller

Cuarteto

M. PRAETORIUS: Ballets du Roi
 A. GLAZUNOV: In modo religioso Op.38
 W. RAMSOE: Brass quartet nº1
 Weber, arr. Tarr, E., Sonatas No. 1, 2, 3, 4
 A. SIMON: 22 Petits morceaux d'ensemble: cuartetos
 W. RAMSOE: Brass quartet nº3 y 4
 J. S. BACH/J. T. KREBS arr. R. King: Prelude and fugue bwv 554
 W. RAMSOE: Brass quartet nº5
 A. SIMON: *Brass quartet in sonatina form op. 23*

Quinteto

J. S. Bach, arr. J. Gale, Jesus joy of man's desiring, de la colección Ceremonial Music
 Ph. Sousa, arr. Taillard, Washington Post
 A. Copland, arr. Villanueva, Simple gifts
 D. Purcell/ J. Clarke, Trumpet Tune + Air + Marcha del Príncipe de Dinamarca
 V. Ewald, Brass quintet nº1 y 2
 L. Maurer, 12 Pieces nº 1 a 6
 Bellon, J. F. V., arr. Lapie, 12 grands quintettes de cuivres. Nº 1 a 6
 C. Debussy, arr. Sabourin, Girl with the flaxen hair
 V. Ewald, Brass quintet nº 3 y 4

L. Maurer, 12 Pieces nº 7 a 12
 Bellon, J. F. V., arr. Lapie, 12 grands quintettes de cuivres. Nº 7 a 12
 A. SIMON, 22 Petits Morceaux d'ensemble: quintetos

Sexteto

A. SIMON, 22 Petits Morceaux d'ensemble: sextetos
 M. LOCKE: Music for King Charles II
 OSKAR BÖHME: Trumpet sextet
 S. BERNARDI: Sinfonia seconda concertata
 OSKAR BÖHME: Trumpet sextet

Ensemble

A. SIMON, 22 Petits Morceaux d'ensemble: septetos
 G. F. HÄNDEL, Music for the royal fireworks
 E. ELGAR, Nimrod, Var.IX from Enigma
 M. PRAETORIUS, arr. Lind, Four dances
 S. BERNARDI, arr. Freiberg, Sinfonia seconda concertada
 A. VERHELST, A song for Japan
 G. F. HÄNDEL, Music for the royal fireworks

Cuarteto de metales

Hidas, Frigyes, Quartettino
 Ramsöe, W., Quartet nº1
 A. Simon, 22 Petits morceaux d'ensemble, quartets
 A. Simon, Sonatina OP.23
 P. Peuerl, Four dances
 U. Nehls, Cold coffee
 U. Nehls, No name blues

Cuarteto de trompetas

J. S. BACH, arr. L. Davidson, Fuga en solm
 Scheidt, S. Arr. Ozeki, Galliard Battaglia
 P. Passerau, arr. Reeve, Il est bel et bon
 Ch. Mowat, Brass people
 D. Armitage, Jazzination
 Purcell, H., Arr. Lichtmann, Suite from the fairy queen
 W Brandt, Landliche bilder

MÚSICA DE CÁMARA CON PERCUSIÓN.

OBRA	AUTOR	INSTRUMENTAL	FORMA
Ciro Tello	Juan Carrascosa	Multipercusión	2
Double Swing-Duet	Duane Thamm	2 cajas	2
Downfall of Paris	Bruce and Emmett	2 cajas	2
Duo Miniature	Peter Tanner	Láminas	2
Invencción Nº 1	Johan S. Bach	Vibráfono y marimba	2
Invencción Nº 4	Johan S. Bach	Vibráfono y marimba	2
Invencción Nº 8	Johan S. Bach	Xilófono y marimba	2
Scherzo a Due	William Kraft	2 cajas y bombo	2
Prélude et Fugue	Johan S. Bach	Láminas	3
Syntetic Mallets	Fernando Arias	Láminas	3
Tri-Go	David Tarín	Multipercusión	3
Calamar	J. Hill	Vibráfono, marimba, multi	2

Conversation	Bobby López	2 panderetas	2
Divertimento	Joseph Haydn	Vibráfono y marimba	2
Doubles	Tom Gauger	2 marimbas	2
Ketjak	James Campbell	Multipercusión	2
Motet IV	Daniel Adams	2 cajas	2
Preludio y Fuga	Johan S. Bach	Vibráfono y marimba	2
Teamwork	M. Markovich	2 cajas	2
Akadinda Trio	Enmanuel Sejourne	1 marimba	3
Allegro	Joseph H. Fiocco	Láminas	3
Suite para 3 percus.	Fernando Arias	Multipercusión	3
Three Play	Karen Ervin	Multipercusión	3
Intentions	E. Novotney	6 triang., 3 pand., 3 atriles, etc	3
Five Bagatelles (1-5)	Philip Parker	Clarinete y marimba	2
Jardin d'Amour	Roland Schmidt	Clarinete y marimba	2
Historia del Tango	Astor Piazzolla	Clarinete y marimba	2
Carousel	D. Friedman	vibráfono y marimba	2
Wellington 22	Tom Gauger	2 cajas y 2 toms	2
Afta-Stubal!	Mark Ford	1 marimba	3
Akadinda Trio	Enmanuel Sejourne	1 marimba	3
Stubernic	Mark Ford	1 marimba	3
Trio per Uno	N. Zivkovic	Multipercusión	3
Paux de Deus (1-3)	Armand Russell	Clarinete y percusión	2
Just two	M. Markovich	2 cajas	2
Nyack	D. Friedman	vibráfono y marimba	2
Metavita	Casey Cangelosi	3 cajas y luces led	3

MÚSICA DE CÁMARA.CANTO.

Dúos o tercetos de Teatro lírico (Opera, Zarzuela, tonadillas escénicas...) de dificultad adecuada.

- ♣ Pergolesi: La serva padrona, Salustia
- ♣ Mozart: Las bodas de Figaro, Cossí fan tutte, Don Giovanni
- ♣ Donizetti: Don Pasquale
- ♣ Gluck: Orfeo y Euridice
- ♣ Sorozabal: Katuska
- ♣ Barbieri: El barberillo de Lavapiés
- ♣ Mozart: Las bodas de Figaro, Cosí fan tutte
- ♣ Pergolesi: La serva padrona
- ♣ Donizetti: La Favorita
- ♣ Serrano: La Dolorosa
- ♣ Massenet: Manon, Werther
- ♣ Mozart: La flauta mágica
- ♣ Puccini: Turandot, Soer Angélica
- ♣ Weber: Die Freischütz
- ♣ Guerrero: La Rosa del Azafrán, Los Gavilanes
- ♣ Donizetti: L'Elisir d'amore
- ♣ Bizet: Carmen
- ♣ Delibes: Lakmé
- ♣ Puccini: La Bohème, Madama Butterfly
- ♣ Arrieta: Marina
- ♣ Torroba: Luisa Fernanda
- ♣ Vives: Doña Francisquita

Dúos o tercetos de oratorio o cantata.

- ♣ Pergolesi: Stabat Mater
- ♣ Vivaldi: Gloria
- ♣ Bach: Cantatas
- ♣ Bach: Oratorio de Navidad. Cantatas, Misa en si menor
- ♣ Rossini: Pequeña misa solemne
- ♣ Haendel: El Mesías, Judas Macabeo, Josua
- ♣ Bach. Cantatas, Oratorio de Navidad, La Pasión según san Mateo

Dúos del género lied o canción

- ♣ Mozart
- ♣ Mendelssohn
- ♣ Brahms
- ♣ Fauré

MÚSICA DE CÁMARA CON FLAUTA DE PICO Y CLAVE.

- BACH, J.S., Tríosone para dos flautas y b.c. Ed. Peters 5463
- BOISMORTIER, J.B., 6 Sonatas Op. 34 para flauta de pico y dos traveseras (violines), más b.c. Ed. Amadeus BP 2571 a 2576
- CORELLI, A., Sonata XII, Op. I para dos flautas y b.c.
- FASCH, J.F.R., Sonata en Sol M. para travesera, dos altos y b.c. Ed. Moeck 1040
- FRESCOBALDI, G., Canzoni a due canti col basso continuo. Ed. Schott ANT 39
- FUX, J.J., Sinfonía para alto, oboe (violín) y b.c. Ed. Nagels Musik-Archiv 146
- HÄNDEL, G.F.R., Trío en Fa M. Para dos flautas y b.c. Ed. Bärenreiter HM 263
- HOTTETERRE, J.M., Sonatas en trío, vol I y II para dos flautas y b.c. Ed. Musica Rara 1086/87
- MARAI, M., Suites en Do M., Mi m., Sol m., para dos altos y b.c. Ed. Schott OFB 138/9
- NAUDOT, Monsieur, Concierto en Sol M. para alto, dos violines y b.c. Ed. Hortus Musicus
- MUSSI, G. (s.XVII) "Il primo libro delle canzoni da sonare a due voci e basso continuo. Ed. Ut Orpheus Edizioni CSS10
- PEPUSCH, J.C., 4 Concerti op. 8 para dos altos y dos traveseras (oboes, violines) & b.c. Ed. MR1659a/d/e/f
- PURCELL, H., Chacona para tres altos y b.c. Ed. Amadeus BP 2075
- ROSIER, C., Sonata IV para dos flautas y b.c. Ed. Bärenreiter 13312
- QUANTZ, J.J., Trio Sonata para dos altos y b.c. Ed. Schott OFB 173
- SCARLATTI, A., Concierto en La m. para alto, dos violines y b.c. Ed. Moeck 1035
- SCHICKHARDT, J.Ch., Concerti para cuatro altos y b.c. Ed. Hortus Musicus
- SAMMARTINI, G., Zwölf Sonaten para dos flautas y b.c. Ed. Schott OFB 81 a 83
- SCHICKHARDT, J.Ch., Seis Tríosone para dos flautas y b.c. Ed. Nagel 508
- TELEMANN, G.Ph., Sonate a-moll para flauta, violín y b.c. Ed. Schott OFB 102
- TELEMANN, G.Ph., Concerto a tre para flauta, trompa y b.c. Ed. Heinrichshofen's Verlag 3286
- TELEMANN, G.Ph., Tríosone en Do M. "de las Mujeres" para dos flautas y b.c. Ed. HM 10
- VIVALDI, A., Trio g-moll para flauta, violín y b.c. Ed. Moeck 10
- VIVALDI, A., Trio en Sol m. para alto, oboe y b.c. Ed. Moeck N° 1047
- VIVALDI, A., Concerti da Camera RV 87, 437, 92, 94, 95, 103 y 105. Ed. Musica Rara 1144, 1636, 2170, 1149, 1150, 1504 y 1635

WILLIAMS, W.: 3 Sonatas para dos flautas y b.c. Ed. Schott ED 12305

Flauta de pico y piano (Música del s. XX):

BERKELEY, L., Sonatina. Ed. Scott 10015

COOKE, A., Suite. Ed. Schott & CO. LTD. Edition 10755

FORTIN, V. Appalachische Sonate. Ed: Doblinger 05079

FULTON, N., Scottish Suite. Ed. Schott 10466

HOVLAND, E., Cantus II (Variations on a Noël), flauta soprano. Ed. Norsk Musikforlag NMO 8897

JACOB, G., Sonata en Do Mayor. Ed. M.R.1116

JACOB, G., Suite para flauta y cuarteto de cuerda (arreglo para piano) Ed. Oxford University Press Oxford OX2 6DP

POSER, H., Sieben Bagatellen. Ed. Moeck Nr. 1509

STAEPS, H.U., Sonata Es-dur. Ed. Universal Edition UE 12603

STAEPS, H.U., Sonate im alten Stil. Ed. Doblinger

BIBLIOGRAFÍA

A. AMORÓS. "La zarzuela de cerca". Espasa Calpe, Madrid, 1987.

BERGER, M. (2002). *Guide to Chamber Music*. Dover Publications.

H.E. SMITHER. "A History of the Oratorio". The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1977.

L. IGLESIAS DE SOUZA. "Teatro lírico español". Diputación de La Coruña 1992.

K. PAHLEN. "The world of the Oratorio". Scholar Press, Zurich, 1985.

MARÍN, M. Á. (2009). *Joseph Haydn y el cuarteto de cuerda*. Madrid: Alianza Editorial.

MARTENOT, L. (1993). *Principios fundamentales de la educación musical*. Madrid: Ediciones Rialp.

MATA, F. X. (1986). *La mejor música de cámara*. Mexico: Ediciones Daimon.

R. ALIER, A. ESTANY. "Guía universal de la ópera". Robinbook, Barcelona, 2001

S. SADIE (COORD.) "The New Grove Dictionary of Opera." Macmillan Press, Londres, 1992.

ROBERTSON, A. (1985). *La música de cámara*. Madrid: Taurus.

SALAS MERINO, V. (2005). *La historia de la música de cámara y sus combinaciones*. Madrid: Vision Net.

SMALLMANN, B. (1992). *The Piano trio: its history, technique and repertoire*. Oxford: Clarendon Press.

STOWEL, R. (2003). *The Cambridge Companion to the String Quartet*. Cambridge: Cambridge University Press.

VOGT, H. (1993). *La música de cámara de Johann Sebastian Bach*. Barcelona: Editorial Labor.

WATSON, A. (2012). *Beethoven's Chamber Music in Context*. Suffolk: Boydell & Brewer Press.

WINTHER, R. (2004). *An annotated guide to wind chamber music*. Miami: Warner Bros Publications Inc.

EDICIONES RECOMENDADAS

ICMU Y SGAE (zarzuela).

BÄRENREITER Y RICORDI (ópera).

PETERS, BREITKOPF Y BÄRENREITER (oratorio).

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- a. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b. Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia
- c. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.

2. CONTENIDOS

- a. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- b. Agógica y dinámica.
- c. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- d. Equilibrio sonoro y de planos.
- e. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- f. Práctica camerística en formaciones diversas.
- g. Conjunto de instrumentos monódicos.
- h. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- i. Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc.
- j. Respiración, afinación y vibrato.
- k. Conjunto de metales.
- l. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas.
- m. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- n. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.
- o. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- p. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1.Trimestre: Se emplea en la lectura de la primera obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del trimestre y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

2.Trimestre: Se emplea en la lectura de la segunda obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del trimestre y

perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

3.Trimestre: Se emplea en la lectura de la tercera obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

La promoción al curso siguiente requerirá superar la puntuación de **5 puntos sobre 10**.

Como mínimo el alumno deberá interpretar 3 movimientos u obras camerísticas de estilos distintos del repertorio con una duración total superior a 12 minutos.

En cámara de canto serían 6 piezas u obras, con una duración total superior a 12 minutos.

Estas obras deberán ser las mismas que el Profesor de la Asignatura hubiere asignado para su trabajo en clase durante el curso académico.

También es obligatorio tocar por lo menos 2 audiciones internas o públicas, de las 3 que se programan en el departamento.

En el caso de que un alumno no llegue a los mínimos exigidos programados para cada curso y nivel, se estudiará su caso en colaboración con los demás profesores que le atienden, para determinar lo más aconsejable y beneficioso para la promoción de dicho alumno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como instrumento único de Evaluación para la Asignatura de Música de Cámara se establece el sistema de Evaluación Continua, pues en una materia de desarrollo esencialmente colectivo es el instrumento de evaluación más adecuado.

Se considerarán para ello no sólo las sesiones de la Clase de Música de Cámara sino las actuaciones públicas dentro y fuera del centro, ensayos individuales – si fuere preciso – y cuantos procedimientos auxiliares para perfilar con claridad la calificación final considere necesario establecer el profesor de la asignatura.

a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

b. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

c. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

d. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

e. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

f. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos y de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

En las Enseñanzas Profesionales, la calificación se hará puntuando desde **1 a 10** puntos, teniendo en cuenta para ello, los objetivos programados para tal nivel.

Los principales parámetros y porcentajes utilizados para la Calificación Final serán los siguientes:

- Trabajo en clase 30%
- Estudio personal 30%
- Audiciones 40%

En el trimestre sin audición, se califica:

- Trabajo en clase 50%
- Estudio personal 50 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.

4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- a. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b. Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia
- c. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.

2. CONTENIDOS

- a. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- b. Agógica y dinámica.
- c. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- d. Equilibrio sonoro y de planos.
- e. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- f. Práctica camerística en formaciones diversas.
- g. Conjunto de instrumentos monódicos.
- h. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- i. Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc.

- j. Respiración, afinación y vibrato.
- k. Conjunto de metales.
- l. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas.
- m. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- n. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.
- o. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- p. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1.Trimestre: Se emplea en la lectura de la primera obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del trimestre y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

2.Trimestre: Se emplea en la lectura de la segunda obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del trimestre y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

3.Trimestre: Se emplea en la lectura de la tercera obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

La promoción al curso siguiente requerirá superar la puntuación de 5 puntos sobre 10. Como mínimo el alumno deberá interpretar 3 movimientos u obras camerísticas de estilos distintos del repertorio con una duración total superior a 12 minutos. En cámara de canto serían 6 piezas u obras, con una duración total superior a 12 minutos. Estas obras deberán ser las mismas que el Profesor de la Asignatura hubiere asignado para su trabajo en clase durante el curso académico. También es obligatorio tocar por lo menos 2 audiciones internas o públicas, si la situación lo permite, de las 3 que se programan en el departamento. En el caso de que un alumno no llegue a los mínimos exigidos programados para cada curso y nivel, se estudiará su caso en colaboración con los demás profesores que le atienden, para determinar lo más aconsejable y beneficioso para la promoción de dicho alumno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como instrumento único de Evaluación para la Asignatura de Música de Cámara se establece el sistema de Evaluación Continua, pues en una materia de desarrollo esencialmente colectivo es el instrumento de evaluación más adecuado.

Se considerarán para ello no sólo las sesiones de la Clase de Música de Cámara sino las actuaciones públicas dentro y fuera del centro, ensayos individuales – si fuere preciso – y cuantos

procedimientos auxiliares para perfilar con claridad la calificación final considere necesario establecer el profesor de la asignatura.

a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

b. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

c. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

d. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

e. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

f. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos y de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

En las Enseñanzas Profesionales, la calificación se hará puntuando desde 1 a 10 puntos, teniendo en cuenta para ello, los objetivos programados para tal nivel.

Los principales parámetros y porcentajes utilizados para la Calificación Final serán los siguientes:

- Trabajo en clase 30%
- Estudio personal 30%
- Audiciones 40%

En el trimestre sin audición, se califica:

- Trabajo en clase 50%
- Estudio personal 50 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra.

	Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

1. OBJETIVOS

- Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en

función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.

- d. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.

2. CONTENIDOS

- a. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- b. Agógica y dinámica.
- c. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- d. Equilibrio sonoro y de planos.
- e. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- f. Práctica camerística en formaciones diversas.
- g. Conjunto de instrumentos monódicos.
- h. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- i. Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc.
- j. Respiración, afinación y vibrato.
- k. Conjunto de metales.
- l. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas.
- m. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- n. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.
- o. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- p. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1.Trimestre: Se emplea en la lectura de la primera obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del trimestre y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

2.Trimestre: Se emplea en la lectura de la segunda obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del trimestre y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

3.Trimestre: Se emplea en la lectura de la tercera obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

La promoción al curso siguiente requerirá superar la puntuación de 5 puntos sobre 10. Como mínimo el alumno deberá interpretar 3 movimientos u obras camerísticas de estilos distintos del repertorio con una duración total superior a 12 minutos.

En cámara de canto serían 6 piezas u obras, con una duración total superior a 12 minutos. Estas obras deberán ser las mismas que el Profesor de la Asignatura hubiere asignado para su trabajo en clase durante el curso académico.

También es obligatorio tocar por lo menos 2 audiciones internas o públicas, de las 3 que se programan en el departamento.

En el caso de que un alumno no llegue a los mínimos exigidos programados para cada curso y nivel, se estudiará su caso en colaboración con los demás profesores que le atienden, para determinar lo más aconsejable y beneficioso para la promoción de dicho alumno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como instrumento único de Evaluación para la Asignatura de Música de Cámara se establece el sistema de Evaluación Continua, pues en una materia de desarrollo esencialmente colectivo es el instrumento de evaluación más adecuado.

Se considerarán para ello no sólo las sesiones de la Clase de Música de Cámara sino las actuaciones públicas dentro y fuera del centro, ensayos individuales – si fuere preciso – y cuantos procedimientos auxiliares para perfilar con claridad la calificación final considere necesario establecer el profesor de la asignatura.

a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

b. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

c. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

d. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

e. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

f. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y graffías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos y de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

En las Enseñanzas Profesionales, la calificación se hará puntuando desde **1 a 10** puntos, teniendo en cuenta para ello, los objetivos programados para tal nivel.

Los principales parámetros y porcentajes utilizados para la Calificación Final serán los siguientes:

- Trabajo en clase 30%
- Estudio personal 30%
- Audiciones 40%

En el trimestre sin audición, se califica:

- Trabajo en clase 50%
- Estudio personal 50 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	<p>Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.</p>
7 - 8	<p>Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.</p>
5 - 6	<p>Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.</p>
4	<p>Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. No se adapta a la práctica en grupo.</p>
	<p>Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo.</p>

2 - 3	Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

1. OBJETIVOS

- a. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b. Aplicar, en todo momento, la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- c. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- d. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.

2. CONTENIDOS

- a. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- b. Agógica y dinámica.
- c. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- d. Equilibrio sonoro y de planos.
- e. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
- f. Práctica camerística en formaciones diversas.
- g. Conjunto de instrumentos monódicos.
- h. Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- i. Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc.
- j. Respiración, afinación y vibrato.
- k. Conjunto de metales.
- l. Cámara con piano: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas.
- m. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- n. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.
- o. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- p. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1.Trimestre: Se emplea en la lectura de la primera obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del trimestre y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

2.Trimestre: Se emplea en la lectura de la segunda obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del trimestre y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

3.Trimestre: Se emplea en la lectura de la tercera obra/pieza/movimiento, trabajo técnico-camerístico propiamente dicho de la obra u obras que compongan el repertorio del curso y perfeccionamiento e interpretación pública de dicho repertorio en cuantas audiciones sean organizadas al efecto por el Conservatorio dentro o fuera de su recinto.

4. MÍNIMOS EXIGIBLES

La promoción al curso siguiente requerirá superar la puntuación de 5 puntos sobre 10. Como mínimo el alumno deberá interpretar 3 movimientos u obras camerísticas de estilos distintos del repertorio con una duración total superior a 12 minutos. En cámara de canto serían 6 piezas u obras, con una duración total superior a 12 minutos. Estas obras deberán ser las mismas que el Profesor de la Asignatura hubiere asignado para su trabajo en clase durante el curso académico. También es obligatorio tocar por lo menos 2 audiciones internas o públicas, de las 3 que se programan en el departamento. En el caso de que un alumno no llegue a los mínimos exigidos programados para cada curso y nivel, se estudiará su caso en colaboración con los demás profesores que le atienden, para determinar lo más aconsejable y beneficioso para la promoción de dicho alumno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como instrumento único de Evaluación para la Asignatura de Música de Cámara se establece el sistema de Evaluación Continua, pues en una materia de desarrollo esencialmente colectivo es el instrumento de evaluación más adecuado.

Se considerarán para ello no sólo las sesiones de la Clase de Música de Cámara sino las actuaciones públicas dentro y fuera del centro, ensayos individuales – si fuere preciso – y cuantos procedimientos auxiliares para perfilar con claridad la calificación final considere necesario establecer el profesor de la asignatura.

a. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

b. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

c. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

d. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

e. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

f. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los procedimientos técnicos y de los contenidos programados en cada nivel y su aplicación durante la realización de los mismos.

En las Enseñanzas Profesionales, la calificación se hará puntuando desde **1 a 10** puntos, teniendo en cuenta para ello, los objetivos programados para tal nivel.

Los principales parámetros y porcentajes utilizados para la Calificación Final serán los siguientes:

- Trabajo en clase 30%
- Estudio personal 30%
- Audiciones 40%

En el trimestre sin audición, se califica:

- Trabajo en clase 50%
- Estudio personal 50 %

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Se adapta muy bien en el grupo.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Se adapta bien en el grupo.

5 - 6	<p>Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto.</p> <p>Control adecuado de afinación y sonido.</p> <p>Interpretación realizada con seguridad técnica adecuada.</p> <p>Uso básico de las dinámicas y fraseos.</p> <p>Sentido razonable de la continuidad.</p> <p>Rápida recuperación de cualquier tropiezo.</p> <p>Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical.</p> <p>Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo.</p> <p>Tiene algunos problemas en adaptarse en el grupo.</p>
4	<p>Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable.</p> <p>Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos.</p> <p>Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables.</p> <p>Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido, lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima.</p> <p>Evidencia de falta de trabajo.</p> <p>Limitaciones en el uso de recursos musicales.</p> <p>Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical.</p> <p>No se adapta a la práctica en grupo.</p>
2 - 3	<p>Postura corporal, plasticidad y sujeción del arco muy incorrectas.</p> <p>Serias dificultades con las notas y ritmo.</p> <p>Seria falta de control del sonido y la afinación.</p> <p>Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes.</p> <p>Nivel inadecuado técnicamente.</p> <p>Evidencia de ausencia de trabajo.</p>
1	<p>No se presenta trabajo alguno.</p>